



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo

## Convocatoria: Orden de 20 de junio de 2011 (BORM del 30) para la contratación de profesores especialistas

### ASIGNATURA: TÍTERES

Fecha: 20 de septiembre de 2011

Hora: 18:30

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático. Aula 4.3

### CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### FASE I: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

Hora de comienzo: 18:30

La prueba específica tendrá carácter teórico-práctico y consistirá en la realización ante la comisión de los siguientes ejercicios:

#### PRIMER EJERCICIO.

Construcción y montaje de uno o varios títeres.

Este ejercicio se realizará de forma colectiva, con el resto de aspirantes.

Duración máxima: 50 minutos.

#### SEGUNDO EJERCICIO.

Demostración ante el tribunal de una/a escena/s de manipulación acorde con el carácter de su propuesta. El aspirante aportará una memoria explicativa del proceso de trabajo y dará las explicaciones pertinentes al tribunal que podrá realizar preguntas sobre la sesión al finalizar ésta.

Este ejercicio se realizará de forma individual.

Duración máxima: 15 minutos.

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder acceder a la fase 2 (entrevista) del proceso de selección.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE I

#### PRIMER EJERCICIO:

- ❖ Rigor y resolución adecuada de su propuesta: 10%

- ❖ Aplicación, manejo y utilización de conocimientos, técnicas y procedimientos propios de la especialidad en la realización.20%
- ❖ Originalidad, creatividad y viabilidad en la resolución del/ los títere/s:10%
- ❖ Adecuación de la sesión al perfil profesional:10%

### SEGUNDO EJERCICIO:

- ❖ Manipulación adecuada y creación de personaje/s.10%
- ❖ Originalidad, creatividad y sentido escénico de la propuesta de manipulación. 10%
- ❖ Presentación legible, sin errores ortográficos, limpieza y utilización de terminología precisa:10%
- ❖ Coherencia y conocimiento del lenguaje específico propio de la especialidad: 10%
- ❖ Rigor y resolución en las explicaciones del proceso de trabajo y las preguntas que sobre el mismo se realicen:10%

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la prueba (fase 1) será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder acceder a la fase 2 (entrevista) del proceso de selección.

### MATERIAL NECESARIO.

El aspirante aportará todos los materiales precisos para elaborar su propuesta.

### **FASE 2: ENTREVISTA.**

Hora de comienzo: Se determinará el día del primer ejercicio una vez hayan sido valorado los aspirantes.

Duración máxima: 15 minutos por aspirante.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE 2

- ❖ Conocimiento y estructura de las Escuelas Superiores de Arte Dramático:10%
- ❖ Conocimiento acerca del área de Títeres en los estudios de arte dramático:35%
- ❖ Contenidos básicos de la ordenación académica de Interpretación:35%
- ❖ Valoración acerca de la aptitud docente:20%

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la entrevista será valorada de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos 2,5 puntos para pasar a la fase 3 y que la comisión valore los méritos aportados por el aspirante

### **FASE 3: VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

La comisión de selección valorará los méritos aportados por los aspirantes según los siguientes criterios:

- ❖ Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente.
  - Por cada trabajo realizado, relacionado con la asignatura: 0,5 puntos.
- ❖ Titulaciones, publicaciones y cursos de formación.
  - Por cada una, relacionada con la especialidad: 0,5 puntos.

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la valoración de los méritos será valorada de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos 2,5 puntos para resultar apto en el proceso de selección.

Murcia, a 16 de septiembre de 2011

La Presidenta de la Comisión de Selección



Fdo: Araceli Valdés Arroyo